

ANUNCIO LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS TAE A1

Por medio de la presente se hace pública la Resolución de Presidencia número 350/2015, de 27 de noviembre por la que se acuerda lo siguiente:

"R 350/2015

En Móstoles, a 27 de noviembre de 2015.

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DEL SUR

ASUNTO: Aprobación lista de admitidos definitiva. Técnico A1

EXPEDIENTE NÚMERO: 2015/SEC/03/PSL1

CATEGORIA: personal

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ordinaria

FECHA DE INICIACIÓN: 3 de febrero de 2015

Vista las Resoluciones de Presidencia de fecha 14 octubre y 11 de noviembre, referentes a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección personal para la provisión como funcionario interino del siguiente puesto:

— 1 Técnico -Administración Especial- A1 (01.03), departamento de Medioambiente.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y resultando que no se han presentado alegaciones a la misma.

De conformidad con las bases de selección aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Presidencia de fecha 18 de mayo de 2015 y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar y hacer pública de forma definitiva la lista de aspirantes admitidos a la oposición:

NOMBRE	DNI
Colmenarejo Martínez, Javier	52988666-R
Revenga Monforte, Carlos	828.192-P

SEGUNDO. Aprobar y hacer pública de forma definitiva la lista de aspirantes excluidos a la oposición:

NOMBRE	DNI
Fernández Pérez, Elena María	04187786-S

TERCERO. La realización del primer ejercicio se fija el día 16 de diciembre de 2015, a las 10.30 horas, en el Centro de Participación Ciudadana de Móstoles, "Juan José López", calle San Antonio, 2 (Móstoles).

Los aspirantes deberán acudir provistos de DNI y bolígrafo azul.

CUARTO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en la página web de la Mancomunidad y la fecha de realización del primer ejercicio.

QUINTO. Insertar en el Libro de Resoluciones, dar cuenta en la próxima sesión de la Asamblea de la Mancomunidad y comunicarlo en extracto a las Administraciones Central y Autonómica."

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso contencioso-administrativo, ante Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Móstoles, a 9 de diciembre de 2015.

La Secretaria General

Fdo.: Patricia Mata López

